CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 04/03/2022

PROVIDENCIA GII

Correspondiente al

Expediente ME-AS-00990 de Fecha 01.03.2022 de la empresa Discovery Travel S.A.

A: **Gerencia Internacional e Interinstitucional**

De: **Lic. Fatima Arzamendia**

Referencia: **SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA N° 001-002-0002344.**

Señora Gerente,

Me dirijo a usted, con relación al **Expediente N° 0990/2022** de fecha 01.03.22, por medio del cual la firma Discovery Travel S.A., solicita el pago de la **Factura 001-002-0002344** por el importe de **Gs. 3.596.660**.- **(Guaraníes Tres Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta)** en concepto de reemisión con cambio de fecha de 01 (Uno) pasaje aéreo Asunción/Ginebra/Asunción.

Este pasaje corresponde al comisionado por **Resolución Directorio Nº 300/2022,** por la cual se autoriza el pago del pasaje aéreo al funcionario para participar del **"Grupo de Trabajo del Consejo y la Reunión del Consejo de la UIT",** que se llevará a cabo desde el 20 al 31 de marzo del 2022, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Detallamos que, el monto determinado por la agencia como pago por penalidad por el cambio de fecha, del pasaje ha sido aprobado por el presidente de la CONATEL, conforme al documento que se adjunta.

Como es de su conocimiento, por Resolución de Directorio N° 2191/2022, se autoriza la Adenda N° 02 al CONTRATO Nº 44/2019, LPN Nº 13/2019 "Provisión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales" – ID 357.725 y se amplía el plazo de vigencia de la misma hasta el 30 de noviembre de 2022.

Por lo que se sugiere, salvo mejor parecer, la prosecución de los trámites correspondientes.

Atentamente,

Fatima Arzamendia

Funcionaria GII

Fecha: 04 de marzo de 2022

A: Gerencia Operativa de Contratación

De: Gerencia Internacional e Interinstitucional

Asunto: Solicitud de Pago de **Factura 001-002-0002344** presentada por la firma Discovery Travel S.A.

Señor Gerente:

Por la presente se da la conformidad del servicio y se remiten los antecedentes para los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente.

Ing. Cecilia Abrahan

Gerente GII

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 300/2022

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPAR DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO Y LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA UIT, QUE SE REALIZARÁN DEL 20 AL 31 DE MARZO DEL 2022, EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA.

Asunción, 09 de febrero de 2022

VISTO: La Carta CIRCULAR SG DM-21/1027 de la Secretaria General de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), de fecha 20.12.21, la Providencia DRI.GII de fecha 26.01.2022, la Disponibilidad Presupuestaria N° 3 de fecha 01.02.22, la Providencia 0006 DRI.GII de fecha 07.02.2022 y la Providencia GII de fecha 07.02.2022.

CONSIDERANDO: Que, el Consejo actúa como el órgano rector en el intervalo entre Conferencias de Plenipotenciarios. Su cometido consiste en estudiar las grandes cuestiones de política de las telecomunicaciones, para garantizar que las actividades, políticas y estrategias de la Unión respondan plenamente al actual entorno dinámica de las telecomunicaciones, que evoluciona rápidamente.

Que, la Circular DM 21/1027 donde indica que además de la Sesión ordinaria del Consejo el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero, sesionará el domingo previo al inicio de la Reunión del Consejo, es decir, el domingo 20 de marzo, atendiendo a la importancia del plan que regirá el próximo ciclo.

Que, por Resolución de Directorio Nº 1430/2020, se establece la estructura y el mecanismo de trabajo ante organismos e instancias internacionales, que el Anexo I conforma el Grupo de Trabajo Temático relativo a Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Que, la Resolución de Directorio N° 794/2020 designa al Ing. César Martínez, candidato a la Vice Presidencia del Consejo por la Región de las Américas y que, según el Art. 57 del Convenio de la UIT, la misma solventará los gastos de viaje, subsistencia y seguros incurridos por el representante del Estado Miembro del Consejo, proveniente de países en desarrollo, de acuerdo a la lista del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), en donde Paraguay está incluido.

Que, existen pasajes aéreos ya adquiridos por la CONATEL, de lo cual se dispone del 70% del valor del monto total para el mismo destino.

Que, por Providencia GII de fecha 07.02.2022 la Gerencia Internacional e Interinstitucional remite los antecedentes para consideración del Directorio, y solicita la designación de los representantes para participar del mencionado evento.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación de los representantes institucionales para participar de la Reunión del Consejo de la UIT.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 09 de febrero de 2022, Acta N° 07/2022, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario Nº 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **DESIGNAR** como representantes institucionales para participar de la *Reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Planes Estratégico y Financiero, y la Reunión del Consejo de la UIT*, a realizarse del 20 al 31 de marzo del 2022, que se llevarán a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza, a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cargo	Periodo de Misión
Ing. Juan Carlos Duarte Duré	Presidente	21 al 23 de marzo
Sr. Merardo Daniel García	Director Titular	21 al 27 de marzo
Ing. Cecilia Abrahan	Gerente Internacional e Interinstitucional	21 al 31 de marzo
Ing. Cesar Martínez	Jefe Dpto. Relaciones Internacionales	20 al 31 de marzo (Beca completa de la UIT)

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los pasajes y viáticos, a las personas designadas en al Art.1° de la presente Resolución, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el Ejercicio Fiscal 2022 y la disponibilidad presupuestaria existente.

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Internacional e Interinstitucional a adquirir los pasajes no utilizados a la fecha.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 300/2022

A1128549